

Factura: 002-002-000034395



20161701037P03116

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701037P03116						
ACCIÓN CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2016, (9:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZUMARRAGA MARROQUIN HUGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001767473	ECUATORIANA	CEDENT	
Natural	TERÁN LÓPEZ MONICA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001773298	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZARY CORRAL MARILENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714823323	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RECALDE TOAPANTA MICTÓN ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712627643	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INACUATO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		500.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMERGESOFT
COMPAÑÍA LIMITADA**

QUE OTORGA:

**HUGO XAVIER ZUMÁRRAGA MARROQUÍN Y
MÓNICA DEL PILAR TERÁN LÓPEZ**

A FAVOR DE:

**MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA Y
MARIELENA ZARY CORRAL**

CUANTÍA: USD. 300

DI: 3 COPIAS.

LMS/ MZA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA ACQUILLA FONSECA**, NOTARIA TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte los cónyuges **HUGO XAVIER ZUMÁRRAGA MARROQUÍN** y **MÓNICA DEL PILAR TERÁN LÓPEZ**, y por otra parte los señores **MILTON ALEXANDER RECALDE**

Dra. Paulina Acquilla Fonseca

Quito - Ecuador



TOAPANTA y MARIELENA ZARY CORRAL, todos por sus propios y personales derechos y además, los dos primeros por los derechos que representan de la sociedad conyugal formada entre sí.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los dos primeros, divorciado el tercero y soltera la última, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo sesenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una en la que contenga la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA contenida en las cláusulas y especificaciones siguientes: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES los señores HUGO XAVIER ZUMÁRRAGA MARROQUÍN y su cónyuge MÓNICA DEL PILAR TERÁN LÓPEZ; y en calidad de CESIONARIOS, comparecen los señores MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA y MARIELENA ZARY CORRAL. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, Distrito Metropolitano, hábiles y legalmente capaces cual en derecho se requiere para poder contratar y obligarse; de estado civil casados los dos primeros, divorciado el tercero y soltera la última.

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
Quito- Ecuador

Notaría Trigésima Séptima

PRIMERA. ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, celebrada ante la notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito, el once de abril de dos mil cinco, se constituyó la compañía EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de mayo de dos mil cinco; b) La Compañía EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA reformó su estatuto social ampliando su objeto social, mediante escritura pública de siete de marzo de dos mil trece, celebrada en la notaría Segunda del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de agosto de dos mil trece; c) El capital suscrito y pagado de la compañía EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA asciende a la suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, (USD.500.00), dividido en quinientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una, y cuyo paquete societario se encuentra integrado de la siguiente manera: los cónyuges HUGO XAVIER ZUMÁRRAGA MARROQUÍN y MÓNICA DEL PILAR TERÁN LÓPEZ son propietarios de trescientas participaciones (300), el señor MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA es propietario de doscientas (200) participaciones; d) Con fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios resolvieron por unanimidad dar su consentimiento y autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones al socio HUGO XAVIER ZUMÁRRAGA MARROQUÍN, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, esto es trescientas participaciones sociales (300), de la siguiente manera: al socio MILTON ALEXANDER RECALTE TOAPANTA la cantidad de doscientas participaciones sociales (200) y MARIELENA ZARY CORRAL, cien participaciones sociales (100). SEGUNDA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el día veinticuatro

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador

Notaría Trigésima Séptima



de mayo de dos mil dieciséis, con voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al socio HUGO XAVIER ZUMÁRRAGA MARROQUÍN para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, esto es trescientas participaciones sociales (300), sin ninguna clase de limitaciones y con todos los derechos inherentes a ellas, que posee en la compañía "EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA", de la siguiente manera: al socio MILTON ALEXANDER RECALTE TOAPANTA la cantidad de doscientas participaciones sociales (200) y MARIELENA ZARY CORRAL, cien participaciones sociales (100). TERCERA.- ACEPTACIÓN: Los Cesionarios MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA y MARIELENA ZARY CORRAL aceptan íntegramente y en todos sus términos la cesión de las participaciones sociales hecha por los cedentes, a su favor, en la forma y cantidades efectuadas. Los cesionarios MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA y MARIELENA ZARY CORRAL cancelan en dinero en efectivo y en moneda de curso legal en la República del Ecuador, las cantidades correspondientes a cada una de las participaciones cedidas en su favor, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. CUARTA.- DECLARACIÓN.- Se deja expresa constancia que tanto los cedentes como los cesionarios manifiestan su total conformidad con la presente negociación, la misma que dicen estar acorde a sus intereses y en su mutuo beneficio. De conformidad con los antecedentes y luego de realizada la presente cesión de participaciones, el cuadro de capital queda conformado de la siguiente manera:-----

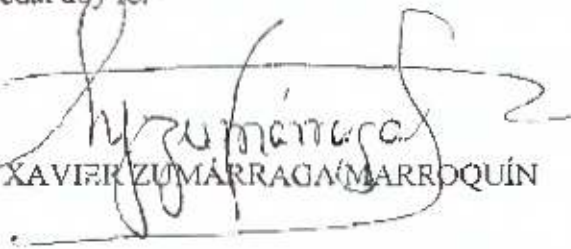
Socio	Capital Suscrito y social	Número de Participaciones	Porcentaje (%)
Milton Alexander Recalde Toapanta	US\$ 400,00	400	80 %
Marielena Zary Corral	US\$ 100,00	100	20 %
TOTAL	US\$ 500,00	500	100%

QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas, para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador

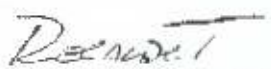
Notaría Trigésima Séptima

tome nota al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía, como la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Se autoriza expresamente a la Abogada Marielena Zary Corral para que suscriba la presente minuta.- Usted señora Notaria se dignará incorporar las demás formalidades necesarias para la perfecta validez y eficacia de este instrumento.- Redactó esta minuta (firmado) la Abogada Marielena Zary Corral, con matrícula profesional nueve mil ochocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-


HUGO XAVIER ZUMARRAGA/MARROQUÍN
CC.

1001757473


MÓNICA DEL PILAR TERÁN LÓPEZ
CC. 100177329-8


MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA
CC. 171262264-3

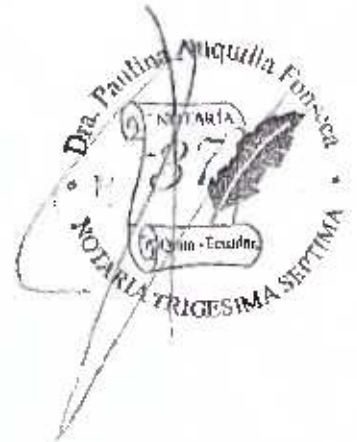
SIGUEN LOS COM....

Dra. Paulina Huquilta Fonseca
Quito - Ecuador

Notaria Trigesima Septima

..PARECIENTES :

M. Zary.
MARIELENA ZARY CORRAL
CC. 1714823323.



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMERGESOFT CIA. LTDA.**

En la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciséis, a las 11H00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Calle Elia Liut Oe3-135 y Av. Brasil, de esta ciudad, se reúne el cien por ciento del capital social de la compañía EMERGESOFT CIA. LTDA., representada por los siguientes socios: el señor Hugo Xavier Zumárraga Marroquín, en calidad de titular de trescientas (300) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una; y el señor Milton Alexander Recalde Toapanta, en su calidad de titular de doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una.

La Junta es presidida por el señor Milton Recalde Toapanta, y actúa como Secretario el señor Hugo Zumárraga Marroquín.

El Presidente solicita que, por secretaría, se constate el quórum reglamentario. Encontrándose presente el total del capital social, se inicia la Junta, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente declara instalada la sesión. Por unanimidad, el orden del día propuesto es el siguiente:

Autorización para ceder la totalidad de las participaciones del socio Hugo Xavier Zumárraga Marroquín a favor de los señores Milton Alexander Recalde Toapanta y Marielena Zary Corral.

El orden del día es aprobado por los socios; a continuación, el Presidente dispone se pase a tratarlo:

Autorización para ceder la totalidad de las participaciones del socio Hugo Xavier Zumárraga Marroquín a favor de los señores Milton Alexander Recalde Toapanta y Marielena Zary Corral.

Toma la palabra el socio Hugo Xavier Zumárraga Marroquín y expone que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía EMERGESOFT CIA. LTDA. a los señores Milton Alexander Recalde Toapanta y a Marielena Zary Corral, de la siguiente manera:

- El señor Hugo Xavier Zumárraga Marroquí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, cede al señor Milton Alexander Recalde Toapanta doscientas (200) participaciones.
- El señor Hugo Xavier Zumárraga Marroquí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, cede a Marielena Zary Corral cien (100) participaciones.

En razón de las cesiones detalladas, el capital social de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

<u>Socio</u>	<u>Capital Suscrito y social</u>	<u>Número de Participaciones</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
Milton Alexander Recalde Toapanta	US\$ 400,00	400	80%
Marielena Zary Corral	US\$ 100,00	100	20%
TOTAL	US\$ 500,00	500,00	100%

Después de un intercambio de opiniones, la Junta decide, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones, en las condiciones antes expuestas. Para el efecto, facultan al Goren General y al Presidente de la compañía a realizar todos los actos necesarios para poner en práctica la decisión tomada en esta Junta.

Una vez que se comprueba por secretaría que no existen temas adicionales que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión, y se da lectura al acta en los términos que aquí constan, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios.

El presidente declara clausurada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios a las 12H30.

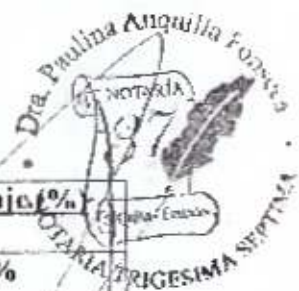
En señal de conformidad, firman el Presidente, el Secretario y los socios.

Milton Alexander Recalde Toapanta

Milton Alexander Recalde Toapanta
Presidente - Socio

Hugo Xavier Zumárraga Marroquín

Hugo Xavier Zumárraga Marroquín
Secretario - Socio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ASISTENCIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA **100176747-3**

ADCLIDOS Y NOMBRES
ZUMARRAGA MARROQUIN
HUGO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MONICA DEL PILAR
TERAN LOFEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Titular
ZUMARRAGA JAIME EDUARDO

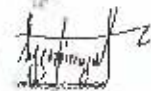
APellidos y Nombres de la Madre
MARROQUIN MARIA ANGELICA C

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-04-25

Fecha de Expiración
2021-04-25

V2323V2322

00061937

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 **1001757473**

025 - 0240
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ZUMARRAGA MARROQUIN HUGO XAVIER

IMBABURA **CIRCONSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **ANTONIO ANTE** **ATUNTAQUI** 0
CANTÓN **PARROQUIA** 0 **ZONA**

SI PRESIDENTE DE LA JURTA



Hugo Xavier Zumarraga

1001757473

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 100177329-8

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN LOPEZ
MONICA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTUA

ANTONIO ANTE
ATUNTAQUE

FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

HUGO X VIER
ZUMARRAGA MARROQUIN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



024

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0047

1001773298

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TERAN LOPEZ MONICA DEL PILAR

MUNICIPIO

PROVINCIA

ANTONIO ANTE

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ATUNTAQUE

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROCESO
EMPLEADO PRIVADO

V3333V1244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN CEVALLOS SEGUNDO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ VILLACAS OLGA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-05-04

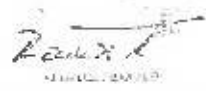
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ASISTENTE GENERAL



[Signature]
100177329-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA N° 171262461-3
 RECALDE TOAPANTA MILTON ALEXANDER
 PICHINCHA/QUITO/CANTA CRUSA
 12 SEPTIEMBRE 1978
 0019 09233 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978



EDUC. UNIV. ***** 143437230
 PRIVADO
 SECUNDARIA BIPLERDO PRIVADO
 MILTON RECALDE
 GRADO ADEDA TOAPANTA
 QUITO 28/12/2004
 28/12/2004
 REN 2215703
 PCH



RECALDE T
 171262461-3





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



007

007-0038

1712627643

CÉDULA

RECALDE TOAPANTA MILTON ALEXANDER

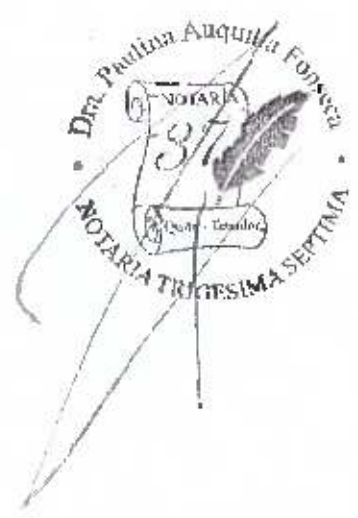
PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 OTTICOLLAO
 PARROQUIA

1
 2
 ZONA



SI PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA
 ZARY CORRAL MARIELENA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 23 ENERO 1979
 003-A-0384-02363 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

171482332-3



MZary

EQUATORIANA***** 2303311222
 SOLTEAG
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JULIO VICENTE CRI
 FABIOLA LEONOR GRAA
 QUITO
 02/05/2017



013
 013 - 0174 1714823323
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ZARY CORRAL MARIELENA
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CIRCUNSCRIPCION
 CANTON PONCEANO
 PARROQUIA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

MZary

171482332-3

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial, por lo que el documento que en... Masas Abuelita los FRI
 COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para esta elecc y uno
 se guico devolvi al interesado.

Quito, a 13 de Mayo de 2016
 Dra. Paulina Aquilino Fonseca
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EMERGESOFT CIA. LTDA., OTORGADA POR HUGO XAVIER ZUMARRAGA MARROQUIN Y SEÑORA, A FAVOR DE MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA Y OTRA., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.-
LA NOTARIA.-

DRA. PAULINA AUQUILIA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paulina Auquilia Fonseca
Quito-Ecuador



Factura: 001-003-000013870



20161701023000687

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701023000687

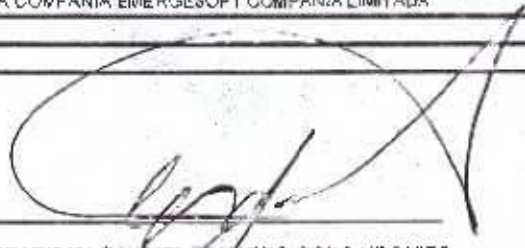
MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2018, (10:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P03118

OTORGANTES

NOMBRES/RAZ. IN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
ZUMARRAGA MARROQUIN JOSÉ XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001757473
TERAN LÓPEZ MONICA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	001773108
ZARY CARRAL MARIELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714023523

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
REGALDE TOAPANTA MILTON ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0712627543

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EMERGESOFT COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	019931


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA**
3 **EMERGESOFT CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, el once de abril
4 del año dos mil cinco, lo referente a la Cesión de Participaciones
5 constante en el testimonio debidamente certificado que antecede,
6 mediante el cual, los cónyuges: **HUGO XAVIER ZUMARRAGA**
7 **MARROQUIN Y MONICA DEL PILAR TERAN LOPEZ** ceden a
8 favor del señor **MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA** 200
9 participaciones sociales y de **MARIELENA ZARY CORRAL** 100
10 participaciones sociales, a razón de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una.- Quito a, seis de junio de dos mil
12 dieciséis.-

13
14
15
16 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

17 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 35867



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24976
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	506
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMERGESOFT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1C19 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE MAYO DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

Factura: 002-002-000034395



20161701037P03116

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701037P03116						
ACCIÓN CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2016, (9:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZUMARRAGA MARROQUIN HUGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001767473	ECUATORIANA	CEDENT	
Natural	TERÁN LÓPEZ MONICA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001773298	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZARY CORRAL MARILENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714823323	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RECALDE TOAPANTA MICTÓN ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712627643	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INACUATO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		500.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMERGESOFT
COMPAÑÍA LIMITADA**

QUE OTORGA:

**HUGO XAVIER ZUMÁRRAGA MARROQUÍN Y
MÓNICA DEL PILAR TERÁN LÓPEZ**

A FAVOR DE:

**MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA Y
MARIELENA ZARY CORRAL**

CUANTÍA: USD. 300

DI: 3 COPIAS.

LMS/ MZA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA ACQUILLA FONSECA**, NOTARIA TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte los cónyuges **HUGO XAVIER ZUMÁRRAGA MARROQUÍN** y **MÓNICA DEL PILAR TERÁN LÓPEZ**, y por otra parte los señores **MILTON ALEXANDER RECALDE**

Dra. Paulina Acquilla Fonseca

Quito - Ecuador



TOAPANTA y MARIELENA ZARY CORRAL, todos por sus propios y personales derechos y además, los dos primeros por los derechos que representan de la sociedad conyugal formada entre sí.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los dos primeros, divorciado el tercero y soltera la última, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la que contenga la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA contenida en las cláusulas y especificaciones siguientes: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES los señores HUGO XAVIER ZUMÁRRAGA MARROQUÍN y su cónyuge MÓNICA DEL PILAR TERÁN LÓPEZ; y en calidad de CESIONARIOS, comparecen los señores MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA y MARIELENA ZARY CORRAL. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, Distrito Metropolitano, hábiles y legalmente capaces cual en derecho se requiere para poder contratar y obligarse; de estado civil casados los dos primeros, divorciado el tercero y soltera la última.

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
Quito- Ecuador

Notaría Trigésima Séptima

PRIMERA. ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, celebrada ante la notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito, el once de abril de dos mil cinco, se constituyó la compañía EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de mayo de dos mil cinco; b) La Compañía EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA reformó su estatuto social ampliando su objeto social, mediante escritura pública de siete de marzo de dos mil trece, celebrada en la notaría Segunda del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de agosto de dos mil trece; c) El capital suscrito y pagado de la compañía EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA asciende a la suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, (USD.500.00), dividido en quinientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una, y cuyo paquete societario se encuentra integrado de la siguiente manera: los cónyuges HUGO XAVIER ZUMÁRRAGA MARROQUÍN y MÓNICA DEL PILAR TERÁN LÓPEZ son propietarios de trescientas participaciones (300), el señor MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA es propietario de doscientas (200) participaciones; d) Con fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios resolvieron por unanimidad dar su consentimiento y autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones al socio HUGO XAVIER ZUMÁRRAGA MARROQUÍN, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, esto es trescientas participaciones sociales (300), de la siguiente manera: al socio MILTON ALEXANDER RECALTE TOAPANTA la cantidad de doscientas participaciones sociales (200) y MARIELENA ZARY CORRAL, cien participaciones sociales (100). SEGUNDA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el día veinticuatro

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador

Notaría Trigésima Séptima



de mayo de dos mil dieciséis, con voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al socio HUGO XAVIER ZUMÁRRAGA MARROQUÍN para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, esto es trescientas participaciones sociales (300), sin ninguna clase de limitaciones y con todos los derechos inherentes a ellas, que posee en la compañía "EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA", de la siguiente manera: al socio MILTON ALEXANDER RECALTE TOAPANTA la cantidad de doscientas participaciones sociales (200) y MARIELENA ZARY CORRAL, cien participaciones sociales (100). TERCERA.- ACEPTACIÓN: Los Cesionarios MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA y MARIELENA ZARY CORRAL aceptan íntegramente y en todos sus términos la cesión de las participaciones sociales hecha por los cedentes, a su favor, en la forma y cantidades efectuadas. Los cesionarios MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA y MARIELENA ZARY CORRAL cancelan en dinero en efectivo y en moneda de curso legal en la República del Ecuador, las cantidades correspondientes a cada una de las participaciones cedidas en su favor, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. CUARTA.- DECLARACIÓN.- Se deja expresa constancia que tanto los cedentes como los cesionarios manifiestan su total conformidad con la presente negociación, la misma que dicen estar acorde a sus intereses y en su mutuo beneficio. De conformidad con los antecedentes y luego de realizada la presente cesión de participaciones, el cuadro de capital queda conformado de la siguiente manera:-----

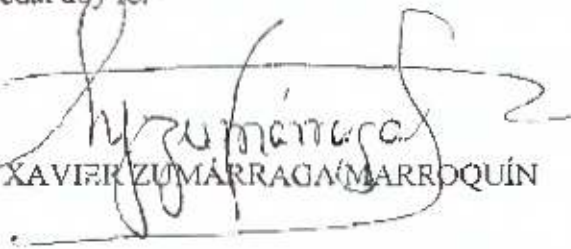
Socio	Capital Suscrito y social	Número de Participaciones	Porcentaje (%)
Milton Alexander Recalde Toapanta	US\$ 400,00	400	80 %
Marielena Zary Corral	US\$ 100,00	100	20 %
TOTAL	US\$ 500,00	500	100%

QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas, para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador

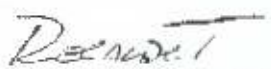
Notaría Trigésima Séptima

tome nota al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía, como la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Se autoriza expresamente a la Abogada Marielena Zary Corral para que suscriba la presente minuta.- Usted señora Notaria se dignará incorporar las demás formalidades necesarias para la perfecta validez y eficacia de este instrumento.- Redactó esta minuta (firmado) la Abogada Marielena Zary Corral, con matrícula profesional nueve mil ochocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-


HUGO XAVIER ZUMARRAGA/MARROQUÍN
CC.

1001757473


MÓNICA DEL PILAR TERÁN LÓPEZ
CC. 100177329-8


MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA
CC. 171262264-3

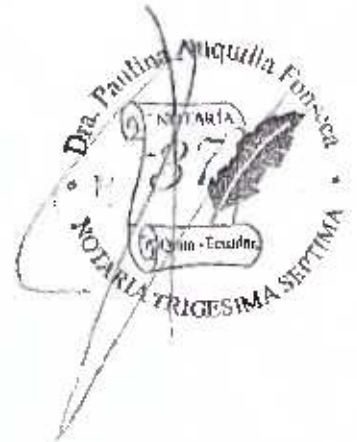
SIGUEN LOS COM....

Dra. Paulina Huquilta Fonseca
Quito - Ecuador

Notaria Trigesima Septima

..PARECIENTES :

M. Zary.
MARIELENA ZARY CORRAL
CC. 1714823323.



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMERGESOFT CIA. LTDA.**

En la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciséis, a las 11H00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Calle Elia Liut Oe3-135 y Av. Brasil, de esta ciudad, se reúne el cien por ciento del capital social de la compañía EMERGESOFT CIA. LTDA., representada por los siguientes socios: el señor Hugo Xavier Zumárraga Marroquín, en calidad de titular de trescientas (300) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una; y el señor Milton Alexander Recalde Toapanta, en su calidad de titular de doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una.

La Junta es presidida por el señor Milton Recalde Toapanta, y actúa como Secretario el señor Hugo Zumárraga Marroquín.

El Presidente solicita que, por secretaría, se constate el quórum reglamentario. Encontrándose presente el total del capital social, se inicia la Junta, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente declara instalada la sesión. Por unanimidad, el orden del día propuesto es el siguiente:

Autorización para ceder la totalidad de las participaciones del socio Hugo Xavier Zumárraga Marroquín a favor de los señores Milton Alexander Recalde Toapanta y Marielena Zary Corral.

El orden del día es aprobado por los socios; a continuación, el Presidente dispone se pase a tratarlo:

Autorización para ceder la totalidad de las participaciones del socio Hugo Xavier Zumárraga Marroquín a favor de los señores Milton Alexander Recalde Toapanta y Marielena Zary Corral.

Toma la palabra el socio Hugo Xavier Zumárraga Marroquín y expone que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía EMERGESOFT CIA. LTDA. a los señores Milton Alexander Recalde Toapanta y a Marielena Zary Corral, de la siguiente manera:

- El señor Hugo Xavier Zumárraga Marroquí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, cede al señor Milton Alexander Recalde Toapanta doscientas (200) participaciones.
- El señor Hugo Xavier Zumárraga Marroquí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, cede a Marielena Zary Corral cien (100) participaciones.

En razón de las cesiones detalladas, el capital social de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

<u>Socio</u>	<u>Capital Suscrito y social</u>	<u>Número de Participaciones</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
Milton Alexander Recalde Toapanta	US\$ 400,00	400	80%
Marielena Zary Corral	US\$ 100,00	100	20%
TOTAL	US\$ 500,00	500,00	100%

Después de un intercambio de opiniones, la Junta decide, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones, en las condiciones antes expuestas. Para el efecto, facultan al Goren General y al Presidente de la compañía a realizar todos los actos necesarios para poner en práctica la decisión tomada en esta Junta.

Una vez que se comprueba por secretaría que no existen temas adicionales que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión, y se da lectura al acta en los términos que aquí constan, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios.

El presidente declara clausurada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios a las 12H30.

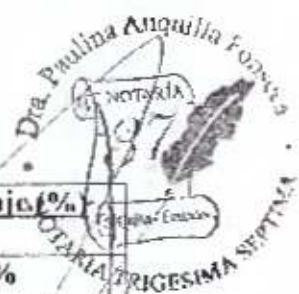
En señal de conformidad, firman el Presidente, el Secretario y los socios.

Milton Alexander Recalde Toapanta

Milton Alexander Recalde Toapanta
Presidente - Socio

Hugo Xavier Zumárraga Marroquín

Hugo Xavier Zumárraga Marroquín
Secretario - Socio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ASISTENCIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA **100176747-3**

ADJUDICADOS Y NOMBRES
ZUMARRAGA MARROQUIN
HUGO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MONICA DEL PILAR
TERAN LOFEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Titular
ZUMARRAGA JAIME EDUARDO

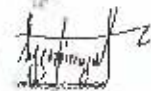
APellidos y Nombres de la Madre
MARROQUIN MARIA ANGELICA C

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-04-25

Fecha de Expiración
2021-04-25

V2323V2322

00060357

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 **1001757473**

025 - 0240
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ZUMARRAGA MARROQUIN HUGO XAVIER

IMBABURA **CIRCONSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **ATUNTAQUI**
ANTONIO ANTE **PARROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA**

SI PRESIDENTE DE LA JUNTA



Hugo Xavier Zumarraga

1001757473

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 100177329-8

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN LOPEZ
MONICA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTUA

ANTONIO ANTE
ATUNTAQUE

FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

HUGO X VIER
ZUMARRAGA MARROQUIN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



024

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0047

1001773298

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TERAN LOPEZ MONICA DEL PILAR

MUNICIPIO

PROVINCIA

ANTONIO ANTE

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ATUNTAQUE

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROCESO
EMPLEADO PRIVADO

V3333V1244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN CEVALLOS SEGUNDO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ VILLACAS OLGA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-05-04

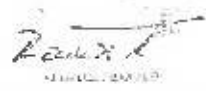
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ASISTENTE GENERAL



[Signature]
100177329-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA N° 171262461-3
 RECALDE TOAPANTA MILTON ALEXANDER
 PICHINCHA/QUITO/CANTA CRUSA
 12 SEPTIEMBRE 1978
 0019 09233 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978



EDUC. UNIV. ***** 143437230
 PRIVADO
 SECUNDARIA BIPLERDO PRIVADO
 MILTON RECALDE
 GRADO AEROS TOAPANTA
 QUITO 28/12/2004
 28/12/2004
 REN 2215703
 PCH



RECALDE T
 171262461-3



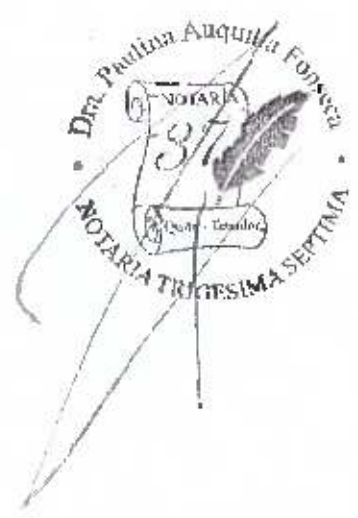
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

007
SECCIÓN DE NOTACIÓN
SUBSECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

007-0038 1712627643
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RECALDE TOAPANTA MILTON ALEXANDER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	2
QUITO	PARTIDOS	ZONA
CANTÓN		


SI PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA
ZARY CORRAL MARIELENA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
23 ENERO 1979
003-A-0384-02363 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

MZary

171482332-3



EQUATORIANA*****

2303311222

SOLTEAG

SUPERIOR

ESTUDIANTE

JULIO VICENTE CAY

FABIOLA LEONOR GRAJA

QUITO

02/05/2017

RE. 171482332-3

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013

013 - 0174 1714823323

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ZARY CORRAL MARIELENA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	PONCEANO	
QUITO		
CANTON	BARROQUIN	2
		ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

MZary

171482332-3

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 19, numeral 5 de la Ley Notarial, por lo que el documento que en... Masas Abuelo de FAI
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para esta elecc y uno segulco devolvi al interesado.

Quito, a

Dra. Paulina Aquilino Fonseca

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EMERGESOFT CIA. LTDA., OTORGADA POR HUGO XAVIER ZUMARRAGA MARROQUIN Y SEÑORA, A FAVOR DE MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA Y OTRA., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.-
LA NOTARIA.-

DRA. PAULINA AUQUILIA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paulina Auquilia Fonseca
Quito-Ecuador



Factura: 001-003-000013870



20161701023000687

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701023000687

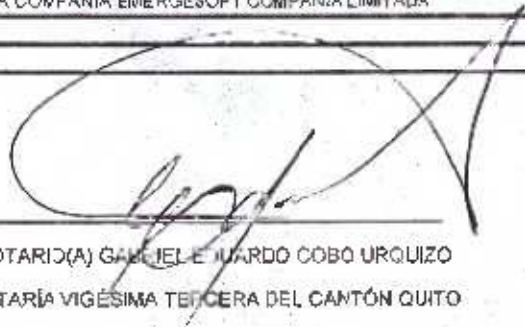
MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2018, (10:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P03118

OTORGANTES

NOMBRES/RAZ. IN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
ZUMARRAGA MARROQUIN JOSÉ XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001757473
TERAN LÓPEZ MONICA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001773108
ZARY CARRAL MARIELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714023523

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
REGALDE TOAPANTA MILTON ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712627543

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EMERGESOFT COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	019931


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA**
3 **EMERGESOFT CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, el once de abril
4 del año dos mil cinco, lo referente a la Cesión de Participaciones
5 constante en el testimonio debidamente certificado que antecede,
6 mediante el cual, los cónyuges: **HUGO XAVIER ZUMARRAGA**
7 **MARROQUIN Y MONICA DEL PILAR TERAN LOPEZ** ceden a
8 favor del señor **MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA** 200
9 participaciones sociales y de **MARIELENA ZARY CORRAL** 100
10 participaciones sociales, a razón de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una.- Quito a, seis de junio de dos mil
12 dieciséis.-

13
14
15
16 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

17 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 35867



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24976
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	506
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMERGESOFT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1C19 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE MAYO DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE